



En 3 décadas, 42 mujeres sufrieron violencia ácida

A casi 10 años del ataque que marcó su vida, Carmen Sánchez **enfrenta la posibilidad de que le sea revocada la sentencia de más de 46 años de prisión a su agresor**

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

A casi 10 años de sobrevivir a un ataque con ácido, la justicia no parece estar cercana para Carmen Sánchez, quien ahora se enfrenta al riesgo de que a su atacante le sea revocada la sentencia de más de 46 años de prisión que le fue dictada y quede libre de toda culpa.

Lo anterior, debido a que la defensa de Efrén García Ramírez interpuso una apelación con la finalidad de revocar la condena y que así quede absuelto. La audiencia de resolución se llevará a cabo el 25 de agosto próximo.

“No sé qué va a pasar, pensé que esta tortura institucional ya se había acabado, pero no. Casi una década luchando”, escribió Carmen en sus redes sociales y exigió al Poder Judicial del Estado de México que sostenga la sentencia, “aunque la defensa se refiera a mí como la supuesta víctima, yo tengo las pruebas del crimen en mi cuerpo”, agregó.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la abogada Carolina Hernández, quien lleva el caso de Carmen Sánchez, reiteró que la defensa de García Ramírez no aporta nada nuevo a los argumentos jurídicos para realizar una consideración en la resolución emitida en mayo. “Es una sentencia que se sostiene con pruebas sólidas, hay testigos y pruebas periciales”, afirma.

La defensa de Carmen también apeló porque la juez no tomó en consideración las pruebas que aportaron como asesoría jurídica para determinar una reparación del daño, con la finalidad de reconocer que sufrió una afectación directa a su proyecto de vida.

Cifras a nivel nacional

La fundación que lleva el nombre de Carmen Sánchez ha monitoreado las agresiones con ácido registradas durante los últimos 30 años a nivel nacional. Con la información elaboró un mapa a fin de disponer de una base de datos sobre este tipo de agresiones.

Según el mapa, hasta hoy se han registrado en total 42 agresiones de violencia ácida en México. La entidad que cuenta con la cifra más elevada es Puebla, con ocho casos; le sigue Ciudad de México, con siete; Estado de México, con seis y Oaxaca, con cinco.



Fue precisamente el Estado de México la entidad en la que Carmen Sánchez sufrió la agresión con ácido de parte de su expareja.

Los estados que tienen registrado sólo un ataque son Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Querétaro y Yucatán. Sin información existen tres casos en este documento de las agresiones.

Pero las cifras son sólo datos de la organización, puesto que las autoridades carecen de un registro oficial de las agresiones con ácido.

La fundación brinda, además, apoyo psicológico, legal y acompañamiento a las víctimas.

En días recientes la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó a 22 congresos estatales a adecuar su marco jurídico para incorporar el delito de agresiones con ácido o sustancias similares a su legislación local.

En el punto de acuerdo, aprobado por unanimidad, se dio a conocer que en las legislaciones de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Vera-

cruz, Yucatán y Zacatecas no se contempla el delito de agresiones con ácido, a pesar de los avances que se han alcanzado en otras entidades y a nivel federal.

Ante esta situación, los senadores y diputados exhortaron a dichos estados a incorporar en sus legislaciones el delito de agresiones perpetradas con ácido o sustancias similares, así como sus agravantes cuando se trate de actos premeditados en contra de una mujer y contemplar también la reparación de los daños causados a la víctima.

Los legisladores señalaron en el documento que dichas acciones suponen una existencia tormentosa para el resto de la vida de la víctima, y que en dichas agresiones el interés es acabar con la imagen de la mujer y aislarla, puesto que 90% de los ataques son dirigidos al rostro; sin embargo, indicaron, el daño es más grave porque “amputa el espíritu y para eso no existen prótesis”.

El pasado 11 de mayo se obtuvo la primera sentencia histórica por un ataque con ácido en tentativa de feminicidio en México y América Latina: 46 años y ocho meses de prisión, así como una multa de 212 mil 545 pesos y el pago de 3

millones 987 mil 208 pesos como reparación del daño para el agresor de Carmen Sánchez. Entonces, al exterior del Juzgado de Distrito Judicial de Chalco, en el Estado de México, Carmen expresó: “Jamás pensé que llegaría este momento tras nueve años de lucha, que se castiga en tentativa de feminicidio. El ácido me quitó mi identidad, me dejó afectaciones físicas y emocionales”.

En 2014 Carmen Sánchez fue agredida con ácido por su expareja, lo que le ocasionó quemaduras en la mitad del rostro, cuello, pecho y piernas. Se ha sometido a varias cirugías cuyo costo oscilan entre 100 mil y 300 mil pesos cada una. Además ha recibido acompañamiento psicológico, terapia física, medicamentos especializados y el respaldo de su red. ●

CARMEN SÁNCHEZ

Víctima de violencia ácida

“No sé qué va a pasar, pensé que esta tortura ya se había acabado, pero no... aunque la defensa se refiera a mí como la supuesta víctima, tengo las pruebas del crimen en mi cuerpo”

**CAROLINA HERNÁNDEZ**

Abogada de Carmen Sánchez

“La defensa de Efrén no está aportando nada nuevo... Es una sentencia que se sostiene con pruebas sólidas, hay testigos y pruebas periciales”



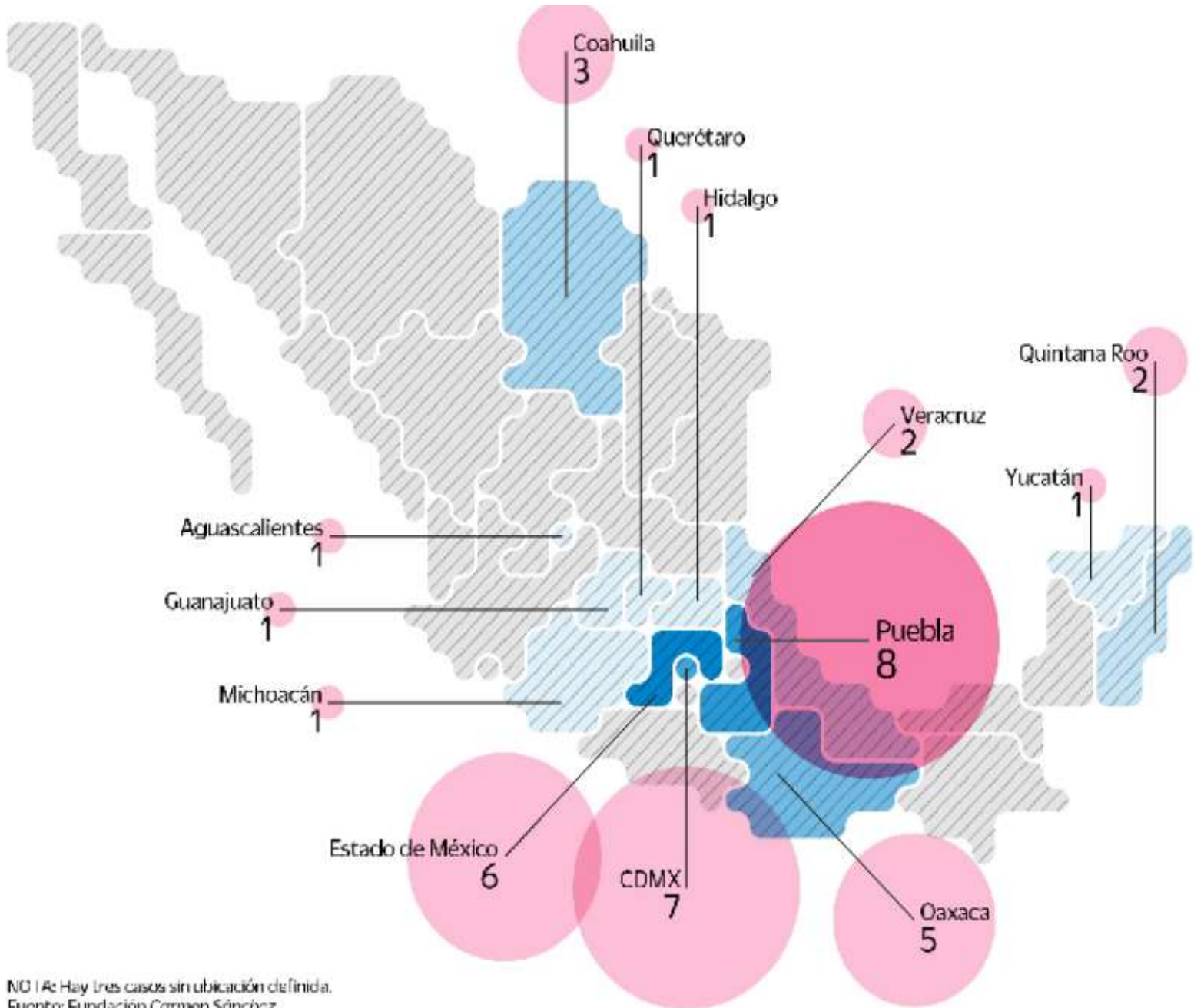
ARCHIVO EL UNIVERSAL

Al conocerse la sentencia de su agresor, el pasado 11 de mayo, Carmen Sánchez celebró que llegara ese momento tras nueve años de lucha.



Casos en México

La Fundación *Carmen Sánchez* ha monitoreado los ataques con ácido que se han registrado en las últimas tres décadas y elaboró una base de datos sobre este tipo de violencia a nivel nacional.



NO | A: Hay tres casos sin ubicación definida.
Fuente: Fundación *Carmen Sánchez*.